Delimitación PEOP

Areas de Intervención

- Límite Areas de Intervención (de Reestructuración o de Remodelación)
- Límite Unidades de Ordenación (antiguos subámbitos de actuación). Para su gestión ver ficha correspondiente en la Normativa Urbanística Particular
- Límite Unidades de Actuación (ver ficha...)
- Límite Zonas en Unidades de Ordenación (ver ficha...)

CA-7 / UO-1 / UA-1 — Numeración Áreas de Intervención / Numeración Unidades de Ordenación / Numeración Unidades de Actuación

M1/E1 — Referencia de agrupación edificatoria (ver ficha para uso y volumetría)

VII — Alturas en número de plantas totales

Actuaciones Unitarias (fuera de las Areas de Intervención)

- Remodelaciones en el espacio público y viario
- Reurbanizaciones en el espacio público y viario
- Intervenciones de nueva edificación
- Intervenciones en la edificación existente
- Posibles Áreas de Rehabilitación Integrada

TEXTO REFUNDIDO
Recoge condiciones del acuerdo de pleno de fecha 05.03.12
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA

RECOGE CONDICIONES DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES 1-2 y 3 DEL PEOP CHC.

gemuc.es
La arquitecta Jefe de Planeamiento
Mónica Lavía Martínez
La arquitecta municipal
Antonia María Martínez Inglés

0.12M4 Intervenciones programadas (PLANO MODIFICADO)

ESC. 1/2000

PEOP CHC: MODIFICACIÓN Nº4
Determinaciones relativas a la UO1 y UO2 de la CA1 marzo - 2012